



Plan de Formación Ciudadana 2022

MINEDUC - Ley 20911/02/04/2016

“Si queremos que las próximas generaciones sean de buenos ciudadanos mundiales, no es suficiente enseñarles a escribir y leer, sino que también deberíamos inculcar éticas y valores humanos en su educación”.

**Hanan Al-Hroub Ganador del Premio Mundial al Maestro (2016), Escuela secundaria de Samihah Khalil
(Palestina)**

I. Identificación establecimiento

Establecimiento	Liceo Tecnológico de La Araucanía, RBD: 5567-0
Dependencia	Municipal
Comuna - Región	Temuco – La Araucanía
Nivel educacional que imparte	Educación Media Técnico Profesional

II. Fundamentación

Se concibe la **formación ciudadana** de la siguiente manera:

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas. (De: ORIENTACIONES /PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA. División de Educación General DEG Ministerio de Educación. Mayo, 2016).

Estos planes tienen como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extra programáticos– cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

La visión de nuestro establecimiento apuesta a formar a un ciudadano que sea capaz de reconocer y sopesar diversas perspectivas interculturales. Que sea capaz de entender la identidad propia y las identidades de los demás. Esto le permitirá trabajar de manera productiva y aprenderá a liderar eficazmente equipos interculturales, incluidos los equipos distribuidos en diversas geografías a través del uso de tecnologías de telecomunicaciones. Un ciudadano capaz de demostrar empatía, hacia otras personas de diferentes orígenes culturales.

Este ciudadano será capaz de entender y apreciar la variación cultural en las reglas básicas de etiqueta. Sabrá dónde encontrar normas apropiadas para entornos y tipos específicos de interacción. Esto es “Ver el mundo desde la mirada del otro”.

“La interculturalidad nos permite a TODAS y TODOS conocernos, valorarnos y convivir con universos culturales distintos, enriqueciendo nuestras experiencias como personas y como sociedad.”

“En este sentido, la interculturalidad busca generar una reflexión en el sistema educativo que posibilite reconocer, valorar y entender la riqueza de lo diverso, cuestionando con ello, por ejemplo, la imposición y jerarquización de un determinado tipo de conocimiento o el establecimiento de relaciones sociales.”

Del mismo modo, el Mineduc ha decidido desarrollar su propio concepto de interculturalidad, buscando reflejar la realidad y el entorno en el que estamos inmersos como sociedad: “La interculturalidad es un horizonte social ético-político en construcción, que enfatiza relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas, sociedades y con el Estado. Se sustenta, entre otros, en el diálogo desde la alteridad, facilitando una comprensión sistémica e histórica del presente de las personas, grupos y pueblos diversos que interactúan permanentemente en los distintos espacios territoriales. La interculturalidad favorece la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana entre todas y todos, sin distinción de nacionalidad u origen. Para ello, el diálogo simétrico es posible reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual. En el caso de los pueblos originarios, devela sus características y distintos sistemas que problematizan, y a la vez, enriquecen las construcciones de mundo, asegurando el ejercicio de los derechos individuales y colectivos”.

<https://peib.mineduc.cl/interculturalidad-todos-todas/>

Formación Ciudadana

“Una demanda planteada recurrentemente por las comunidades educativas es la necesidad de recibir apoyo para abordar la formación en ciudadanía y derechos humanos con sus estudiantes.

En este contexto, la formación ciudadana es concebida por el Ministerio de Educación como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza aprendizaje de las y los estudiantes para, de este modo, avanzar hacia una sociedad democrática y cada vez más enriquecida de valores, respetuosa de los derechos humanos, del medio ambiente, inclusiva y participativa.

El Ministerio de Educación promueve el desarrollo de una Educación Ciudadana que se contemple como un proceso formativo continuo que habilita a que niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática, para una formación como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.

A través de un espacio específico, el Ministerio de Educación ha aportado orientaciones, herramientas curriculares y estrategias metodológicas para fomentar la educación en ciudadanía y derechos humanos en las comunidades escolares.

El desafío de fortalecer la formación ciudadana y los derechos humanos involucra aspectos curriculares, de actualización disciplinaria, de cultura y participación real en la vida escolar, de compromiso de los actores educativos, de construcción de material didáctico para docentes y estudiantes, de renovación de las prácticas pedagógicas, de reencantamiento con las instituciones del Estado.” <https://escolar.mineduc.cl/inclusion-convivencia-e-interculturalidad/formacion-ciudadana/>

“La multiculturalidad hace referencia a la existencia de varias culturas que conviven en un mismo espacio geográfico o social, pero sin implicar influencia o intercambio entre ellas, sin contacto con la comunidad local. No aboga por la asimilación de costumbres ajenas a la cultura propia, lo que puede derivar en conflictos. Por ejemplo, un alumnado que procede de países o regiones diferentes, que solo se relaciona entre quienes comparten este elemento distintivo, tanto dentro como fuera de aula.

Sin embargo, la interculturalidad aboga por la convivencia de diferentes culturas en un mismo espacio y, además, apuesta por la interacción entre ellas sin la supremacía de ningún grupo cultural. La interculturalidad se basa en valores como el respeto a la diversidad, el crecimiento de cada grupo y la integración. Además, apuesta por el diálogo para la resolución de posibles conflictos que puedan surgir. Por ejemplo, un aula donde el alumnado de distinta procedencia geográfica se relaciona entre sí, en condición de igualdad, tanto dentro como fuera del aula.

Lograr una escuela plenamente inclusiva va un paso más allá de la educación multicultural. Se necesita incorporar la crítica y la reflexión para que el alumnado adquiera valores, como el respeto a la diversidad, la igualdad y la dignidad, y tenga así una visión más empática para convivir con la sociedad. Entre las pautas a seguir estarían:

Propuestas educativas con carácter social. Conseguir que no se quede en una mera actividad de aula, sino que también sean de aplicación fuera para alcanzar una sociedad intercultural.

Hacer hincapié en las similitudes entre culturas y no solo en las diferencias, así como en todo lo que se puede aprender de otras y lo enriquecedor que es este aprendizaje.

Rechazar la jerarquización de las culturas. Acabar con el etnocentrismo y trabajar en valores para alcanzar una relación horizontal entre todo el alumnado.

Fomentar relaciones entre individuos, grupos e instituciones de varias culturas.

Establecer lenguajes comunes y normas compartidas que permitan intercambios y faciliten las relaciones interpersonales, así como el poder de decisión y participación.

Para alcanzar una educación donde todo el alumnado esté integrado, es necesario que tanto en las aulas como los centros educativos, formales y no formales, interculturales, convivan todos los grupos de diferentes culturas basándose en la igualdad de trato y el respeto a la diferencia. Solo así podrá alcanzarse la plena inclusión.”

<https://www.unir.net/educacion/revista/multiculturalidad-e-interculturalidad-diferencias/>

Hoy en día se habla del desafío de formar ciudadanos globales. Educación Global para mejorar el mundo es un texto escrito por el Profesor Fernando Reimers. Según su planteamiento hay cuatro puntos cardinales para una educación global:

- a) Educar para un mundo mejor.
- b) La necesidad de Currículo Coherente y riguroso.
- c) La necesidad de Procesos de cambio de la cultura escolar
- d) La necesidad de Cambio sistémico.

Una brújula orientadora son los Objetivos de Desarrollo Sostenible para un mundo más incluyente. Hay que traducir estos objetivos a un espectro de competencias para lograr que el o la estudiante transite hacia desde ser un novicio a un experto en el desarrollo de estas competencias.

Un graduado de enseñanza media debería en el área Intercultural:

En relación a la **Competencia Intercultural**, hay tres dimensiones que hay que desarrollar: Interpersonal, Intrapersonal y la base ética.

Hay también ciertos objetivos que propone Fernando Reimers (Director de la iniciativa de Innovación Educativa Global y del Programa de Política Educativa Internacional de la Universidad de Harvard) en el área Intercultural, se encuentran, la que se compone de las tres dimensiones mencionadas anteriormente.

En lo referente a lo Intrapersonal, se traduce en los siguientes objetivos operacionales:

- a. Capacidad de reconocer y sopesar diversas perspectivas interculturales.
- b. Entender la identidad propia, así como las identidades de los demás y cómo otras culturas dan forma a la propia identidad (la nuestra): donde estamos, en el lugar y el tiempo.
- c. Puede trabajar de manera productiva y puede liderar eficazmente equipos interculturales, incluidos los equipos distribuidos en diversas geografías a través del uso de tecnologías de telecomunicaciones.
- d. Es capaz de demostrar empatía, hacia otras personas de diferentes orígenes culturales.
- e. Entiende y aprecia la variación cultural en las reglas básicas de etiqueta y sabe dónde encontrar normas apropiadas para entornos y tipos específicos de interacción.

En lo Interpersonal:

- a. Ser curioso acerca de los asuntos globales y las culturas del mundo.
- b. Reconocer prejuicios culturales (civilizadores, religiosos o étnicos, teniendo la habilidad para minimizar sus efectos en la dinámica intergrupala.)
- c. Lograr ser experto en habilidades de negociación, mediación y resolución de conflicto

En relación a lo ético:

- a. Interactuar con otras personas de diversos orígenes culturales demostrando humildad, respeto, reciprocidad, integridad (académica y de otro tipo).
- b. Entender el papel de la confianza en el sostenimiento de las instituciones globales y reconocer las formas de ruptura de la confianza o la corrupción institucional y sus causas.
- c. Aprecia los marcos éticos en diversos sistemas religiosos.
- d. Reconoce los valores comunes y la humanidad común a través de las corrientes de civilización.
- e. Está comprometido con la igualdad básica de todas las personas.
- f. Puede valorar el potencial de cada persona independientemente de las circunstancias socioeconómicas u origen cultural.

- g. Agradece el papel de los pactos mundiales, como la Declaración universal de los Derechos Humanos en la Orientación de la Gobernanza Mundial.
- h. Se compromete a apoyar los derechos humanos Universales, a reducir la pobreza mundial, a promover la paz y promover las formas sostenibles de interacción humana ambiental.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

a) **Formación Ciudadana:** Se entiende como un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto a sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

b) **Ciudadanía y Democracia:** Se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; además participando activamente y de manera responsable como promotores del desarrollo de sus comunidades y de manera escalonada hasta el nivel global en su dimensión social y civil, en organizaciones sociales y comunitarias como juntas de vecinos, organizaciones juveniles , religiosas, deportivas ,campañas sociales, etc. , y se comprende al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. Este plan desea contribuir a que los(as) estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas, sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva y que sea capaz de establecer vínculos sociales y afectivos con los miembros de su comunidad, reconociendo el valor de estos en su proceso de crecimiento personal.

c) **Derechos Humanos y Derechos del Niño:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente

organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia.

Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores:

- 1.- No discriminación
- 2.- el interés superior del niño
- 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia
- 4.- participación.

d) **Institucionalidad Política:** corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

e) **Ciudadanía Sustentable:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso. Por tanto, es de real importancia que nuestros niños y jóvenes valoren la importancia del cuidado del medio ambiente, la salud y el desarrollo físico propiciado por el deporte.

f) **Participación Juvenil:** los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que, con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones y cambios. Es así que promovemos una formación integral y

multidimensional que enfatiza el desarrollo del espíritu crítico, creativo y reflexivo, y el desarrollo de sus aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, sicomotrices y sociales, acorde a las innovaciones que se presentan en el campo educativo.

Es por todo lo anterior, que se ha considerado realizar acciones que impliquen, de acuerdo a diferentes temáticas, establecidas en sus objetivos específicos, abordar Talleres, Proyectos, Cursos , Charlas, Academias, Visitas, Actos Cívicos, Conferencias, Salidas a terreno, Exposiciones artísticas y literarias, Torneos, Cine, Disertaciones y otras, para de esta manera, los estudiantes del Liceo Tecnológico de la Araucanía aprehendan todo lo necesario para enfrentarse a una sociedad que necesita niños, niñas y jóvenes preparados, tolerantes, respetuosos y activos frente al quehacer.

III. Objetivos.

OBJETIVOS GENERALES:

Promover la vivencia de los valores institucionales entre los integrantes de la comunidad educativa del Liceo Tecnológico de La Araucanía a través del fortalecimiento del respeto, participación y responsabilidad, que contribuya a la formación de ciudadanos comprometidos con una sociedad democrática, que los lleve a ser agentes de cambio en una sociedad globalizada.

Objetivos Generales por nivel de la LGE que se vinculan directamente con la formación ciudadana

Objetivos Generales de Orientaciones Curriculares PFC:

Ámbito personal y social:

- a) Alcanzar el desarrollo moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico que los faculte para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.
- b) Desarrollar planes de vida y proyectos personales, con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses, así como sobre las responsabilidades con los demás y, en especial, en el ámbito de la familia.
- c) Trabajar en equipo e interactuar en contextos socio-culturalmente heterogéneos, relacionándose positivamente con otros, cooperando y resolviendo adecuadamente los conflictos.
- d) Conocer y apreciar los fundamentos de la vida democrática y sus instituciones, los derechos humanos y valorar la participación ciudadana activa, solidaria y responsable, con conciencia de sus deberes y derechos, y respeto por la diversidad de ideas, formas de vida e intereses.

Ámbito conocimiento y cultura

- b) Pensar en forma libre y reflexiva, siendo capaces de evaluar críticamente la propia actividad y de conocer y organizar la experiencia.
- i) Conocer la importancia de la problemática ambiental global y desarrolla actitudes favorables a la conservación del entorno natural.
- j) Comprender y valorar la historia y la geografía de Chile, su institucionalidad democrática y los valores cívicos que la fundamentan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Fortalecer la vivencia de los valores instituciones en el Liceo Tecnológico de La Araucanía

2.- Empoderar a los integrantes de la comunidad educativa para asumir la responsabilidad de ser ciudadanos comprometidos con la sociedad y promotores de la democracia.

3.- Potenciar a los integrantes de la comunidad educativa para transformarse en agentes de cambio en una sociedad globalizada.

IV. Plan de Trabajo – Planificación

Acciones que promueven la formación ciudadana

Objetivos	Nombre de acciones
Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	• Realizar charlas, seminarios, cursos sobre contingencia política, nacional o internacional. On line.
Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	• Ejecutar Acciones que releven el rol del Consejo Escolar. • Generar y usar espacios efectivos de comunicación de la Política de Convivencia Escolar, del PEI o del PME.
Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	* Incorporación de prácticas específicas que fomenten la igualdad de género en la convivencia cotidiana (por ejemplo, el uso del lenguaje en comunicaciones institucionales o creación de talleres deportivos mixtos).

	<p>* Taller de mapu lawen-hierbas medicinales.(Abril).</p> <p>* We tripantru Junio.</p>
<p>Informar y sensibilizar a los padres y/o apoderados sobre buenas prácticas parentales e involucramiento parental, como sobre las consecuencias del consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de que sean un factor protector ante el consumo de sustancias de los menores.</p>	<p>Ciclo de Parentalidad Positiva. (Modalidad Online). Ciclo de Parentalidad Positiva. (Modalidad Online) Octubre.</p>
<p>* Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Reforzar las habilidades de los niños, niñas y adolescentes para resistir la presión social que pueden ejercer los pares en el ámbito del consumo de sustancias, y potenciarlos como agentes sociales para la prevención y liderazgo positivo dentro de su grupo de pares, como al interior del establecimiento.</p>	<p>Encuentro de Juventudes: “Chile: de cara al proceso constituyente”. (Modalidad Online) Octubre. INJUV Araucanía; David Muñoz, Coordinador Desarrollo Cívico y Social.</p>
<p>Reforzar las habilidades de los niños, niñas y adolescentes para resistir la presión social que pueden ejercer los pares en el ámbito del consumo de sustancias, y potenciarlos como agentes sociales para la prevención y liderazgo positivo dentro de su grupo de pares, como al interior del establecimiento.</p>	<p>Charla sobre temáticas adolescentes: “Prevención Violencia en el pololeo”. (Modalidad Online) INJUV Araucanía y SERNAMEG. Noviembre.</p>
<p>El alumno al finalizar el proyecto será capaz de: fortalecer la autoestima y la identidad personal y colectiva de los estudiantes de primero y segundo medio a través de la elaboración de máscaras, autorretrato escrito y presentación desde el protocolo de la cultura mapuche, evidenciado en un</p>	<p>Taller de Lengua y Cultura Mapuche. (Entre agosto y septiembre). (Parte del Proyecto integrado: “TRANSITANDO HACIA NUESTRA IDENTIDAD PERSONAL Y CULTURAL”). Abril.</p>

video de autoría personal, y propuesta colectiva (mural) en un tiempo de siete semanas.	
Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	Difusión de temas político contingentes: Octubre –Noviembre. Desarrollo de tríptico de difusión relacionado con elecciones del 21 de Noviembre de 2021.